



ANUNCIO de 16 de enero de 2023 sobre notificación por publicación del tercer y último requerimiento de subsanación del procedimiento de ayudas para la corrección de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna correspondiente a la convocatoria establecida en la disposición adicional segunda del Decreto 35/2022, de 6 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la corrección de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2023080155)

Mediante Decreto 35/2022, de 6 de abril (DOE núm. 96, de 20 de mayo de 2022), se convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas a titulares de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna incluidas en la Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad (DOE núm. 227, de 25 de noviembre de 2021), cuyo procedimiento se regula en el citado decreto.

El artículo 9 del Decreto 35/2022, de 6 de abril, indica que, concluido el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda, una vez examinadas las solicitudes recibidas y revisada la documentación aportada, si éstas no reuniesen los requisitos establecidos en el artículo 10 del citado decreto, se requerirá al interesado para que subsane la falta o acompañe la documentación que se determine.

Conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según lo previsto en el artículo 14.11 del Decreto 35/2022, de 6 de abril, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados relacionados en el Anexo del presente anuncio.

En el Anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados afectados por este trámite de subsanación, identificados mediante su NIF, número de expediente asignado a su solicitud y resumen de las incidencias detectadas.

Por todo lo anterior, cada interesado deberá subsanar las faltas detectadas y acompañar o completar los documentos o datos especificados en el Anexo, indicando el número de expediente asignado en el plazo máximo e improrrogable de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si así no lo hiciese, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.





La documentación deberá remitirse a través del Registro Electrónico General, de la Sede electrónica de la Junta de Extremadura <https://sede.gobex.es/SEDE/registroGeneral/registroGeneral.jsf>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo relativo al uso de otros registros electrónicos.

Mérida, 16 de enero de 2023. Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.

**ANEXO****Listado de interesados a los que se requiere subsanación de la solicitud de ayuda destinada a la corrección de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna**

Las incidencias detectadas se identifican mediante códigos cuya descripción se encuentra al final de este listado.

NIF: 28231962Z

Nº EXPEDIENTE: CN0083/22/SUB

INCIDENCIAS DETECTADAS: l.e; l.f; l.i; 8.a; 12.a; 13.a; 14.c

OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN:

OBSERVACIONES MEMORIA DE ACTUACIONES:



**Documentación aportar e incidencias detectadas**

CÓDIGO	INCIDENCIA ENCONTRADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
I. SOLICITUD		
I.a.	El solicitante no ha aportado la solicitud según anexo I.	Solicitud debidamente cumplimentada, fechada y firmada por el representante que se indique en la misma (Anexo I)
I.b.	La solicitud no está fechada ni firmada por el solicitante o representante indicado en la misma.	
I.c.	No se han cumplimentado correctamente los datos del solicitante.	
I.d.	No se han cumplimentado correctamente los datos de notificación.	
I.e.	No se han cumplimentado correctamente los datos del representante.	
I.f.	No se han cumplimentado los datos del proyecto: identificación, actuaciones, duración, ubicación e/o información.	
I.g.	La fecha indicada como prevista de inicio es anterior a la fecha de presentación de la solicitud.	
I.h.	La fecha indicada como prevista de fin no se ajusta a lo indicado en el artículo 17.1 del Decreto 35/2022, de 6 de abril.	
I.i.	No se han cumplimentado los importes relativos al proyecto o a la subvención solicitada.	
I.j.	No se ha cumplimentado el apartado relativo al IVA o su cumplimentación no es correcta.	
I.k.	El importe indicado como total del proyecto no coincide con el presupuesto del proyecto aportado.	
I.l.	El importe indicado como "total de subvención" es superior al importe del proyecto o al importe máximo subvencionable (art. 6 Decreto 35/2022, de 6 de abril).	
2. NIF SOLICITANTE		
2.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor obtenga los datos del NIF y no ha aportado el documento junto a solicitud.	NIF del solicitante.
2.b.	No ha sido posible verificar el NIF del solicitante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
2.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
2.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, está caducado, etc.)	
3. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN		
3.a.	El representante no ha aportado el documento acreditativo de la representación de la solicitud.	Documento acreditativo de la representación legal
3.b.	El representante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor consulte los poderes notariales y no ha aportado el documento acreditativo de la representación de la solicitud.	
3.c.	No ha sido posible verificar el poder notarial de la representación legal (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
3.d.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
3.e.	El documento aportado no es válido (no es legible, discrepancia de datos, etc.)	
4. NIF REPRESENTANTE		
4.a.	El representante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor obtenga los datos del NIF y no ha aportado el documento junto a solicitud.	NIF del representante.



4.b.	No ha sido posible verificar el NIF del solicitante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
4.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
4.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, está caducado, etc.)	
5. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ACTA FUNDACIONAL O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SU CONSTITUCIÓN.		
5.a.	El representante no ha aportado la escritura de constitución de la entidad solicitante, su acta fundacional o documento acreditativo de su constitución; así como de sus modificaciones posteriores.	Escritura de constitución de la entidad solicitante, su acta fundacional o documento acreditativo de su constitución; así como de sus modificaciones posteriores.
5.b.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
5.c.	El documento aportado no es válido (no es legible, discrepancia de datos, no está legalizado, etc.)	
6. ACREDITACIÓN DE ESTAR INSCRITO EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUIDORES		
6.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.	Certificación administrativa positiva expedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo Tributaria.
6.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
6.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
6.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, discrepancia de datos, no está legalizado, etc.)	
7. ACREDITACIÓN DE ESTAR INSCRITO EN EL CENSO DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y RETENEDORES DE LA AEAT		
7.a.	El solicitante no ha otorgado su autorización expresa a que el órgano gestor recabe el certificado y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.	Certificación administrativa expedida por la AEAT
7.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
7.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
7.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, discrepancia de datos, no está legalizado, etc.)	
8. ACREDITACIÓN DE QUE LA TITULARIDAD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA CORRESPONDE AL SOLICITANTE		
8.a.	El solicitante no ha aportado la documentación acreditativa de que ostenta la titularidad de la línea eléctrica.	Documento acreditativo de la titularidad de la línea eléctrica
8.b.	El documento aportado no es válido (no es legible, discrepancia de datos, no está debidamente diligenciado, etc.).	
8.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
9. ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ESTADO		
9.a.	El solicitante no ha otorgado su autorización expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.	Certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
9.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
9.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
9.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, está caducado, etc.)	



10. ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL		
10.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.	Certificación administrativa positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
10.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
10.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
10.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, está caducado, etc.)	
11. ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA		
11.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.	Certificación administrativa positiva expedida por la hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura
11.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).	
11.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.	
11.d.	El documento aportado no es válido (no es legible, no es positivo, está caducado, etc.)	
11.d.	Los documentos aportados no se corresponden con las actuaciones para las que se solicita subvención.	
12. DECLARACIÓN RESPONSABLE: NO PERCEPCIÓN SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS, COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR Y DE ADECUACIÓN AL PRINCIPIO "DO NO SIGNIFICANT HARM-DNSH"		
12.a.	El solicitante no ha aportado la declaración de no percepción subvenciones, ayudas, ingresos o recursos; de compromiso cumplimiento los principios transversales PRTR y de adecuación al principio "do no significant harm-DNSH" según anexo VI. C	Compromiso de cumplimiento principios transversales establecidos en el PRTR (Anexo VI. C) debidamente cumplimentado y firmada por el solicitante/representante indicado en solicitud
12.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos del solicitante/representante.	
12.c.	La declaración no está firmada por el solicitante/representante indicado en la solicitud	
13. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS		
13.a.	El solicitante no ha aportado la declaración responsable de acceder a la cesión y tratamiento de datos según anexo VI. B	Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos (Anexo VI. B) debidamente cumplimentado y firmada por el solicitante/representante indicado en solicitud
13.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos del solicitante/representante.	
13.c.	La declaración no está firmada por el solicitante/representante indicado en la solicitud	
14. MEMORIA DEL PROYECTO		
14.a.	No está firmada por técnico competente	Memoria de proyecto firmada por técnico competente
14.b.	No se ha incluido alguno de los siguientes contenidos o la información indicada es incompleta o errónea:	Se deberá detallar y completar la información no incluida en el proyecto que acompañaba a la solicitud de ayuda, o
14.b.1)	Ubicación con especificación del TM de inicio y fin. Plano a escala 1:25.000	
14.b.2)	Longitud	



14.b.3)	Nº y tipo de apoyos (tipo de crucetas, tipo de puentes, distancia de seguridad actual y descripción de los elementos que la componen, descripción de los sistemas de aislamiento actuales, descripción de las instalaciones actuales de seccionamiento, transformación e interruptores con corte en intemperie)	comprobar que es correcta y que se corresponde con el contenido exigido en cada apartado.
14.b.4)	Tipo de señalización, si la tuviere	
14.b.5)	Relación detallada de las medidas que se van a adoptar para proveer a cada uno de los apoyos y de los vanos de las medidas de protección para la avifauna establecidas en el Real 1432/2008, de 29 de agosto.	
14.b.6)	Reportaje fotográfico de cada uno de los tipos de apoyos y de la señalización actual.	
14.b.7)	Cobertura en formato shape (shp) de la línea eléctrica o tramo solicitado proyectada en el sistema de coordenadas ETRS89H30.	
14.b.8)	Presupuesto detallado basado en los precios unitarios de referencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares para el acuerdo marco de servicios: "Corrección de tendidos eléctricos de alta tensión, titularidad de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos o que han sido beneficiados de las ayudas en especie que se establecen en el Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, para adaptarlos a las especificaciones técnicas del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión".	
14.c.	El solicitante no ha aportado la memoria del proyecto	Memoria del proyecto con el contenido exigido en el artículo 10. l.k).

